

RESOLUCION EXENTA N° **1293**

SANTIAGO, 06 AGO 2021

VISTOS:

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de 9 de julio de 2021; la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N°3018/2017, que aprueba la estructura orgánica funcional y funciones del Servicio Administrativo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y sus posteriores modificaciones; y las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, compete a esta Jefatura Superior determinar la estructura orgánica funcional de este Gobierno Regional, así como las funciones de la Administración Regional, Divisiones, Departamentos y Unidades, que corresponden a su personal;

2. Que, el artículo 68 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración y sus posteriores modificaciones, indica que, para el cumplimiento de las funciones asignadas en la presente Ley, contará con la siguiente estructura organizacional: a) Una División de Planificación y Desarrollo Regional, b) Una División de Presupuesto e Inversión Regional, c) Una División de Administración y Finanzas, d) Una División de Fomento e Industria, e) Una División de Infraestructura y Transportes y f) Una División de Desarrollo Social y Humano; y

3. Que, por lo anterior se requiere efectuar modificaciones a la estructura orgánica funcional del Servicio Administrativo de este Gobierno Regional, acorde al marco normativo vigente.

000001

16422452

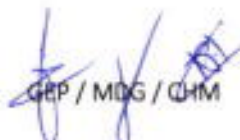
RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** el nombre de la División de Planificación y Desarrollo por División de Planificación y Desarrollo Regional.
2. **MODIFIQUESE** el nombre de la División de Análisis y Control de Gestión por División de Presupuesto e Inversión Regional.
3. **MANTENGASE** vigente para todo lo demás la Resolución Exenta N°3018/2017 que aprueba la estructura orgánica funcional y funciones del Servicio Administrativo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y sus posteriores modificaciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




GAUDIO ORREGO LARRAIN
GOBERNADOR REGIONAL
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



GEP / MDG / CHM

Distribución

- Administración Regional
- División de Planificación y Desarrollo
- División de Análisis y Control de Gestión
- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Oficina de Partes
- Funcionarios/as y Honorarios/as del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

000002